Página





GOBIERNO DE TODOS

ACUSE



San Francisco de Campeche, Cam., a 11 de marzo de 2024

TARJETA INFORMATIVA DE DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES (oficina central)

Asunto: Remito ordenes de compra OC-0090 y OC-0091 correspondiente a su primer trimestre 2024

De: Concepción Chávez Ramos. Directora General de Recursos Materiales

Para: L.C. Antonio De Jesus Estrada Escobar. Coordinador Administrativo de la Secretaría de Inclusión

En atención a su oficio número SEIN/UA/0046/2024, mediante el cual solicita la adquisición de diversos materiales correspondiente a su primer trimestre 2024, sirva la presente para remitir las órdenes de compra para su entrega a los proveedores adjudicados conforme lo siguiente:

OC-0090- - Proveedor: ECOSISTEMAS DE CAMPECHE, S.A. DE C.V.

OC-0091- - Proveedor: DIANA KARELINA FLORES LANDERO

Es importante señalar, que de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, será responsabilidad de las Dependencias revisar la orden de pedido que les sea remitida, verificando que se ajuste a su solicitud, así como entregar el documento con oportunidad al proveedor seleccionado, para evitar variación de precios; recabando en el acto, en una copia del documento: fecha, nombre y firma del proveedor o su representante legal, remitiendo posteriormente éste a la Dirección General de Recursos Materiales, en el plazo de dos días habiles, para efectos de seguimiento y vigilancia. Adicionalmente, deberá verificar que los bienes adquiridos se entreguen en las cantidades y características establecidas conforme los requerimientos. En caso de que la orden de compra o servicios no se ajuste a lo requerido o presente anomalías, la Dependencia deberá comunicar tal situación a la Dirección General de Recursos Materiales en un término no mayor de diez días hábiles a partir de la recepción del presente.

No omito manifestar, que anexo formatos de acta de entrega-recepción números SAFIN/UA/0139/2024 y SAFIN/UA/0140/2024, la cuales deberán ser remitidas a esta unidad administrativa debidamente firmadas, para estar en condiciones de proceder con el trámite de pago.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

C.c.p. Jezrael Isaac Larracilla Pérez.-.Secretario de Administración y Finanzas C.c.p. Mtro. Luis Ángel Hernández García.-.Subsecretario de Administración y Finanzas

C.c.p. L.A. Victor Manuel Saravia Pacheco.-. Director de Adquisiciones de la SAFIN



